



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 43
Fecha 11 de noviembre de 1999
Páginas 1

CONTENIDO

Circular Reglamentaria Externa SGMR-OM-053 del 10 de noviembre de 1999. "Asunto 1: Procedimientos para las operaciones de expansión y contracción monetaria"

Página

1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Santafé de Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



MANUAL DE OPERACIONES DE MERCADO

Circular Reglamentaria Externa SGM-R-OM - 53 de noviembre 10 de 1999

Destinatarios : Oficina Principal y Sucursales, Bolsas de Valores, Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Valores, Comisionistas de Bolsa, Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Corporaciones de Ahorro y Vivienda, Compañías de Financiamiento Comercial, Cooperativas Financieras, Sociedades Fiduciarias, Sociedades Administradoras de Pensiones, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Sociedades Administradoras del Régimen Pensional de Prima Media, Dirección del Tesoro Nacional, FEN, FOGAFIN, FINDETER y FINAGRO.

ASUNTO 1: PROCEDIMIENTOS PARA LAS OPERACIONES DE EXPANSION Y CONTRACCION MONETARIA

6.3.1 CONDICIONES GENERALES DE LOS TÍTULOS

- a) En ningún caso los títulos podrán vencer durante la vigencia de la operación.
- b) En ningún caso se aceptarán títulos que tengan pactados durante la vigencia de la operación amortizaciones de capital.
- c) En todas las operaciones de compra con pacto de reventa, el valor total de los títulos objeto de venta al Banco de la República, liquidados de acuerdo con las instrucciones impartidas en esta Circular, deberá ser igual o superior al valor de los recursos solicitados.

FC

✓